



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 196

CORDOBA, (R.A) MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Ley Nº 7455

#### CONVOCATORIA A ELECCIONES

RESOLUCIÓN Nº 609-2-10 -  
VISTO ..., Y CONSIDERANDO..., EL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE  
AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA RESUELVE: Artículo 1º:  
Convócase a los matriculados de este Colegio de  
Agrimensores a Elecciones Generales para el día  
17 de diciembre de 2010 para cubrir los cargos  
de Presidente, dos Vocales Titulares y dos  
Vocales Suplentes del Consejo Directivo, cargos  
a cubrir por el término de cuatro años a partir del  
6 de febrero de 2011 y hasta el 6 de febrero de  
2015, tres cargos de Miembros Titulares y tres  
cargos de Miembros Suplentes para el Tribunal  
de Ética y Disciplina, y los cargos de Síndico  
Titular y Síndico Suplente, todos los cargos por  
el término de cuatro años a partir del 6 de febrero  
de 2011 y hasta el 6 de febrero de 2015. Artículo  
2º: El acto eleccionario se llevará a cabo entre las  
nueve y las dieciocho horas del día establecido  
precedentemente, en la sede del Colegio, sita en  
calle Deán Funes 1392, ciudad de Córdoba. Los  
matriculados con domicilio en el interior de la  
provincia, podrán votar por correo en los  
términos del Artículo 19º del Reglamento Elec-  
toral. Artículo 3º: Las listas de candidatos podrán  
presentarse hasta el 17 de noviembre de 2010 y  
deben contemplar todos los cargos vacantes, en  
cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 3º  
del Reglamento Electoral. Artículo 4º: Designanse  
como integrantes de la Junta Electoral que  
entenderá en las elecciones que se convocan por  
el artículo 1º de la presente Resolución, a los  
Ingenieros Agrimensores Miguel Ángel Díaz  
Saravia - Mat. Nº 1138/2, Sergio Marcelo Sosa -  
Mat. Nº 1247/1 y Juan Carlos Vilella - Mat. Nº  
1252/2 como miembros titulares, y al Agrim.  
Diego Fabián Costa - Mat. Nº 1213/2, como  
miembro suplente. Artículo 5º: Hacer saber a los  
matriculados que el Reglamento Electoral vigente  
se encuentra a disposición de los interesados en  
la sede del Colegio. Artículo 6º: De forma.

Nº 26864 - \$ 152.-

MACENA S.A.

Se convoca a los accionistas de Macena S.A. a  
Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria  
para el 8 de noviembre de 2010, a las 12,00 hs.  
en primera convocatoria ya las 13,00 hs. en  
segunda convocatoria en caso de que fracasare la

primera en el domicilio sito en calle Manuel  
Lucero 571, Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad  
de Córdoba a fin de considerar el siguiente Orden  
del día: 1) Designación de dos accionistas para  
que conjuntamente con el Presidente suscriban  
el Acta de Asamblea; 2) Prorroga de la sociedad;  
3) Modificación del objeto social; 4) Tratamiento  
de los temas previsto en el art. 234 inc. 1 de la  
ley de sociedades; 5) Tratamiento de los temas  
previstos en el art. 234 inc. 2 y 3 de la ley de  
sociedades. Se hace saber a los Sres. Accionistas  
que a los efectos de la inscripción en el Libro de  
Registro de Asistencia a las Asambleas deberán  
cursar la comunicación ordenada por el art. 238  
2º párrafo de la ley 19.550 con una anticipación  
mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la  
referida asamblea general ordinaria. Córdoba,  
Octubre de 2010. El Directorio.

3 días - 26493 - 21/10/2010 - \$ 300.-

#### ASOCIACION CIVIL DE 2º GRADO SAN FRANCISCO SOLIDARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día  
3 de Noviembre de 2010 a las 21,30 horas, en la  
sede social, donde se tratará el siguiente. Orden  
del Día: 1) Designación de dos asociados para  
firmar el acta de asamblea juntamente con el  
presidente y secretario. 2) lectura y consideración  
de la memoria, inventario, balance, estado de  
resultado e informe de la comisión revisora de  
cuentas, de los ejercicios finalizados el 31 de  
Diciembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009.  
3) Elección por renovación total de la comisión  
directiva y de la comisión revisora de cuentas. 4)  
Informe sobre las razones de la realización de la  
asamblea fuera de término. 5) Modificación del  
estatuto social, con la incorporación de los  
siguientes párrafos a los artículos que se detallan  
seguidamente, bajo el Título Tres: Asociados -  
Condiciones de admisión - Obligaciones y  
derechos. Se incorpora como último párrafo del  
artículo seis: "Los asociados benefactores  
tendrán derecho a gozar de todos los beneficios  
otorgados por la Asociación. En forma gratuita  
y con el solo hecho de mantener su cuota  
societaria al día". Se incorpora como último  
párrafo del artículo siete "Los asociados  
benefactores que estén al día con su cuota social,  
gozarán de los mismos derechos y obligaciones  
que los socios activos, o su equivalente,  
pertenecientes a las asociaciones activas,  
fundadoras de esta asociación". El Secretario.

Nº 27031 - \$ 96.-

#### CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNION DESPEÑADEROS

#### DESPEÑADEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/  
10/2010 a las 18,00 hs. en la sede social del Club.  
Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para  
que conjuntamente con el secretario y presidente  
suscriban el acta de asamblea. 2) Designación de  
5 socios para formar la mesa receptora de votos.  
3) Motivos por los cuales esta asamblea se celebra  
fuera de término. 4) Consideración de la memo-  
ria, estado de situación patrimonial (balance gen-  
eral), estado de resultados y demás cuadros  
anexos, e informe del auditor, y de la gestión de  
la comisión directiva, todo correspondientes a  
los ejercicios sociales Nº 58, 59 y 60  
desarrollados entre 1/5/2007 al 30/4/2008; 01/5/  
2008 al 30/4/2009, y el 1/5/2009 al 30/4/2010  
respectivamente. 5) Renovación completa de la  
comisión directiva: presidente, vicepresidente,  
12 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 3  
miembros de la comisión revisora de cuentas, 1  
miembro suplente. todos por finalización de sus  
mandatos. 6) Informe económico financiero del  
Club al momento actual, realizado por la Asesoría  
Contable. El Secretario.

3 días - 27028 - 21/10/2010 - s/c.

#### URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

Convocatoria: El Directorio de Urbanización  
Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A.  
convoca a los señores Accionistas a la Asamblea  
General Ordinaria y extraordinaria a realizarse  
en nuestra sede social, sita en Av. Ciudad de  
Valparaíso 4.300, ciudad de Córdoba, provincia  
de Córdoba, República Argentina, la que se  
celebrará con fecha 16 de Noviembre de 2010 a  
las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20  
hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar  
los siguientes puntos del Orden del Día, a saber:  
1) Consideración de la documentación que  
establece el artículo 234 de la Ley 19.550 (LSC)  
su aprobación y ratificación de los balances  
correspondientes a los ejercicios: ejercicio  
económico Nº (irregular) iniciado el 15 de  
Octubre de 2008 y finalizado el 30 de junio de  
2009, y ejercicio económico Nº 2 iniciado el 1º  
de Julio de 2009 y finalizado el 30 de Junio de  
2010; 2) Consideración, ratificación y  
aprobación de la gestión del directorio; 3)  
Aumento del capital social; 4) Reducción del  
capital social por eliminación de acciones clase  
"B"; 5) Modificación de los artículos cuarto,  
quinto, noveno, décimo cuarto, y la eliminación  
del artículo vigésimo del estatuto. 6) Aceptación  
de la renuncia de los directores titulares y suplente  
y designación de nuevo directorio; 7) Designación  
de dos accionistas para firmar el acta junto al  
presidente del directorio. Para participar de la

asamblea, los accionistas deberán cursar  
comunicación a la sociedad para que los inscriba  
en el libro Registro Depósito de Acciones y  
Registro de Asistencia a Asambleas Generales,  
con no menos de tres días hábiles de anticipación  
a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -  
LSC). Toda la documentación a tratarse se  
encuentra a disposición de los accionistas en la  
sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - 26928 - 25/10/2010 - \$ 560.-

#### COMISIÓN DE FAMILIARES DE PACIENTES PSIQUIATRICOS

Convocamos a Ud. a Asamblea General Ordi-  
naria para el 30/10/2010, 10,00 horas en Hospi-  
tal Dr. Emilio Vidal Aval, Ruta Nacional Nº 9  
Oliva, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación  
(2) socios para que conjuntamente con presidente  
y secretario firmen el acta de asamblea. 2)  
Consideración de memoria, balance general,  
estado de recursos y gastos e informe de la  
comisión revisora de cuentas correspondiente a  
los ejercicios cerrados el 31/7/2008 y el 31/7/  
2009. 3) Elección de autoridades: presidente,  
vicepresidente, secretario, tesorero, 2 vocales  
titulares y 2 vocales suplentes por dos años y  
un miembro titular de la comisión revisora de  
cuentas y uno suplente por dos años.

Nº 26967 - \$ 40.-

#### CENTRO VECINAL DALMACIO VELEZ SARFIELD DE LAGUNA LARGA

#### LAGUNA LARGA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/  
10/2010 a las 18,00 hs. en su sede social. Orden  
del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anter-  
rior. 2) Motivos por los cuales no se convocó en  
término la asamblea. 3) Designación de 2 socios  
para que firmen el acta de asamblea en forma  
conjunta con el presidente y secretario. 4) Puesta  
a consideración de la memoria, los estados  
contables, estado de gastos y recursos, las notas  
y cuadros anexos, los informes de los revisadores  
de cuentas, por los ejercicios económicos cerrados  
el 31/12/2008 y 31/12/2009. 5) Designación de  
2 socios para control del acto eleccionario. 6)  
Renovación total de la comisión directiva de  
acuerdo al siguiente detalle: por 2 años:  
presidente, vicepresidente, secretario,  
prosecretario, tesorero, pro-tesorero, vocal titu-  
lar, 1ro., 2do y 3ro. Vocales suplentes: 1ro., 2do.  
y 3ro. Revisadores de cuentas: 1 titular y 1  
suplente. El Secretario.

3 días - 26961 - 21/10/2010 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL DeHuNa

**DESARROLLO HUMANO EN LA  
NATURALEZA**

**CAPILLA DEL MONTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/11/2010 a las 18 hs. en Berutti 555. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Informe de motivos llamado a asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general al 31/8/2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 suplente. 5) Renovación total de la comisión revisora de cuentas: 1 miembro titular y 1 suplente. La Secretaria.

3 días - 26955 - 21/10/2010 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL DEL  
SINDICATO UNICO DE RECOLECTORES  
DE RESIDUOS Y BARRIDO  
DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/11/2010 a las 13,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados presentes para firmar el acta. 2) Considerar los motivos por el cuál se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 1 comprendido desde el 21/8/2007 al 31/12/2997, ejercicio económico 2008 N° 2 comprendido desde el 1/1/2008 al 31/12/2008 y ejercicio económico N° 3 comprendido desde el 1/1/2009 al 31/12/2009. 4) consideración de la reforma del Art. 25 (cambio de autoridades). 5) Elección total del Consejo Administrativo: a) presidente, b) vicepresidente; c) Secretario; d) Prosecretario; e) Tesorero; f) Pro-tesorero; g) 1° vocal titular; h) 2° vocal titular; i) 3° vocal titular; j) 4° vocal titular; k) 5° vocal titular. Todos por 3 ejercicios.

3 días - 26956 - 21/10/2010 - s/c.

**CAMARA ARGENTINA DE  
CEMENTERIOS PARQUES PRIVADO  
(CA.CE.PRI.)**

Convocase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria N° 23 que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 2010 a las 15 horas en el Hotel Portal Suites, sito en calle Necochea 661 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ingresos-egresos. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Determinación de la baja en calidad de socios según se describirá, en cumplimiento del Artículo 11 inc. (c) y (d) del estatuto de CACEPRI. 5) Aceptación de las modificaciones del Convenio Colectivo de Trabajo que se propondrán en la sesión según Artículo 18 inc. (f) del estatuto de CACEPRI. 6) Aceptación de la cuota de ingreso, sociales y contribuciones extraordinarias fijadas por la comisión directiva, ad-referendum según se describe en el artículo 9 del estatuto de CACEPRI. 7) Elección de autoridades que conformarán la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

N° 26893 - \$ 84.-

**ASOCIACION DE BENEFICENCIA  
LINKS**

Convoca a asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre de 2010 a las 10,30 hs. en su sede social de Av. Argentina N° 882 - La Cumbre -

Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta asamblea. 2) Consideración memoria, inventario y balance general al 30 de Junio de 2010 e informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 26904 - 21/10/2010 - \$ 120.-

**COOPERADORA POLICIAL  
DE VILLA LA BOLSA**

**VILLA LA BOLSA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2010 a las 10 hs. en la sede de la Escuela de "Arte de Villa La Bolsa". Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y tratamientos de las memorias correspondientes a los siguientes períodos: 03/11/07 al 31/12/07. 31/12/07 al 31/12/08. 31/12/08 al 31/12/09. 3) Balance e informe de los revisores de cuentas. 4) Elección de autoridades: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas, 1 titular y 1 suplente, junta electoral 2 titulares, 2 suplentes. Elegir a 2 asociados para que rubriquen actas. Duración 2 años pudiendo ser reelecto por otro período consecutivo. La Secretaria.

3 días - 26873 - 21/10/2010 - s/c.

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE  
PASCANAS**

**PASCANAS**

Convocase a Asamblea Ordinaria el 5/11/2010 a 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados firmar acta. 2) Motivos convocatoria fuera término. 3) Consideración memoria, balance general e informe comisión revisora cuentas ejercicio al 30/6/2010. 4) Elección de comisión directiva y revisora de cuentas por 2 años. La Secretaria.

3 días - 26896 - 21/10/2010 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE VILLA DE SOTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2010, a las 08,30 hs. en su sede de calle Colón 260 de Villa de Soto, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Memoria, balance general y cuadros de resultados, e informes de comisión revisora de cuentas; del ejercicio correspondiente al año 2009 finalizados el 31/12/2009, luego de informar sobre todo lo actuado y contenido en los mismos, se somete a consideración de la comisión directiva, resultando todos estos aprobados por unanimidad. 2) Asamblea General Ordinaria: se informan las razones por las cuales no se realizaron las mismas en su oportunidad y se propone a consideración de la comisión directiva la convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 13 de Noviembre, a las 08,30 horas en su sede de calle Colón 260 de Villa de Soto, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el presidente y secretario firmen el acta. 2) Motivo por el cual no se realizó la asamblea a término. 3) Consideración de memoria, balance general y cuadros de resultados, e informes de comisión revisora de cuentas, del ejercicio correspondiente al año 2009 finalizados el 31/12/2009. 4) Designación de tres miembros titulares y dos miembros suplentes que integrarán la junta electoral. 5) Renovación de: a) La comisión directiva, a saber: cinco vocales suplentes, y b) la comisión revisora de cuentas a saber: un miembro suplente. La Secretaria.

3 días - 26867 - 21/10/2010 - \$ 252.-

**COLEGIO DE OPTICOS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
LEY 7802**

Convocase a Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 24 de Noviembre de 2010 a las 19,00 hs. en Av. Gral. Paz 81, 7mo. Piso, Ofic. 2 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 3) Consideración de la memoria del consejo directivo y balance general del 20mo. Ejercicio desde el 1/9/2009 al 31/8/2010. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas del período. 5) Tratamiento por parte de la Asamblea de la Actualización del valor U.C.O. (Unidad Colegio Optico). Consejo Directivo.

N° 26863 - \$ 60.-

**CAMARA DE TURISMO DE  
CAPILLA DEL MONTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08 de Noviembre de 2010 a las 18,30 hs. en su sede social de Av. Sabattini N° 1310 - Capilla del Monte - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta asamblea. 2) Informe motivos realización asamblea fuera plazo estatutarios. 3) Consideración memoria, inventario y balance general al 30 de junio de 2010, e informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

N° 26903 - \$ 40.-

**ASOCIACION COOPERADORA  
POLICIAL DE CAPILLA DEL MONTE**

**CAPILLA DEL MONTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/11/2010 a las 15,30 hs. en Diagonal Buenos Aires 123 - Loc. 1 - Planta Alta. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 2) Informe motivos realización asamblea fuera plazo estatutario. 3) Consideración memoria, inventario y balance general por ejercicio al 31/3/2009 y al 31/3/2010. 4) Elección autoridades para comisión directiva y comisión revisora de ceuntas. La Secretaria.

3 días - 26902 - 21/10/2010 - s/c.

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**SAN CRISTÓBAL S.RL.**

**.MODIFICACION DE CONTRATO.  
"EXPTE N° 1907090/36)**

Por acta de asamblea N° 83 de fecha 28 de Junio de 2010, se resuelve por unanimidad: PRIMERO: Prorrogar la vigencia o duración del Contrato Social, por el término de SIETE AÑOS, contados a partir de la fecha actual de vencimiento de la prórroga del mismo, que fuera establecido en acta N° 70 para el 15 de Diciembre de 2013, es decir, que la duración del Contrato Social, quedará vigente hasta el 15 de Diciembre de 2020. SEGUNDO: modificar la cláusula DECIMA del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente manera: DECIMA: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción de los socios gerentes designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán incorporarse a la Sociedad, conforme lo autoriza el artículo 155 de la ley 19.550, en calidad de socios, asumiendo dos de los sucesores forzosos, elegidos por ellos

mismos, la representación legal de los demás en forma interina, debiendo actuar de manera conjunta en caso de ejercer la representación y administración, y hasta tanto se acredite la calidad de tales del resto, y sin perjuicio de la actuación que pudiera corresponder al administrador de la sucesión. Si algún sucesor resolviera no incorporarse a la Sociedad, podrá optar: a) por el reembolso del haber que correspondiera a su cuota parte, respecto del socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o al que los socios dispusieran practicar de inmediato, lo que se realizará necesariamente en cuotas, conforme a lo que se determine por los socios, no pudiendo de ninguna manera exigirse el total del reembolso de manera inmediata, y atendiendo a no perjudicar el giro comercial normal de la Sociedad, o b) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, siendo necesario para éste último supuesto, el acuerdo de la totalidad de los socios conforme a estos estatutos o a la ley. Juzg. de 13ra Nom Civil y Comercial, Conc.y Soc n° ,Juez, Dr. Carlos Tale. Oficina.20 de Septiembre de 2010.

N° 24383 - \$ 116.-

**HL PRODUCCIONES S.R.L.**

Socios: Pedro Horacio LUCERO, de nacionalidad argentina, DNI. 16.981.810, nacido el 23/07/1964, productor artístico, soltero, domiciliado en calle Bolivia N° 250, y Ricardo José CORE, de nacionalidad argentina, DNI. 10.052.449, nacido el 01/03/1952, contador público nacional, casado, domiciliado en calle Santa Fe N° 1580 ambos de Villa María, Provincia de Córdoba; 2) Fecha de Constitución: 01 DE JULIO DE 2009; 3) Denominación: "HL PRODUCCIONES S.R.L."; 4) Plazo de duración: 50 AÑOS contados a partir 01 de julio de 2009; 5) Domicilio: Maipú N° 79 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; 6) Objeto social: Producción, comercialización, representación, coordinación, creación: a) Marketing: Campañas de Puntos de Venta, Programas de Fidelización de Clientes, Investigaciones de Mercado, Promociones de Productos y Servicios, Acciones de Marketing Social, Promoción y Marketing Directo, Desarrollo de imagen y marca, Presupuesto anual y Plan de Marketing, Servicio de Prensa, Marketing político, Marketing relacional, telemarketing, Marketing promocional, Marketing personal, Marketing on line; b) Producción de Eventos: Contratación de artistas, Producciones integrales y venta de espectáculos artísticos nacionales e internacionales para: Organizadores de Eventos, Fiestas y Festivales Nacionales y provinciales, Casinos, Discotecas, Eventos Empresariales, Clubes, Convenciones, Inauguraciones, shows abierto y cerrados, Mega eventos; Organización de Fiestas Aniversarios, Jornadas para Empleados y Proveedores, Presentación de Productos; Eventos Culturales (Charlas, Jornadas, Conferencias, Foros, Seminarios, Congresos, Convenciones) y Sociales; Festejos de fechas claves (Día del Padre, Del Niño, De la Madre, las mejores fiestas de fin de año); Organización de Servicio de Catering, Decoración, Pantallas gigantes, Iluminación, Sonido, Shows, Disc-Jockey, Desfiles, Animación, Fuegos Artificiales, Regalos empresariales, Merchandising, Publicidad y Promoción; Servicios de carpas, escenarios, ambientación, efectos especiales, Armado de stand para Exposiciones, Videos, Fotografía, cotillón, laser, Efectos especiales, Desarrollo del concepto del evento; Organización y coordinación integral de Fiestas, Festivales, Exposiciones, Ferias;



Explotación comercial de Teatro, Cine y todo otro espacio público ó privado, destinado a entretenimientos y/o realizaciones artísticas, culturales, sociales, deportivas, medio de locación fie) concesión; Organización de Congresos Educativos y Culturales; Jornadas de Capacitación, Dictados de Cursos, talleres y seminarios de formación de líderes y autorrealización; c) Medios de Comunicación Social: Producción integral de programas de radio, televisión, multimedia, Servicio Editorial, producciones gráficas, libros, revistas, diarios, periódicos; Gerencia miento de Medios de Comunicación; Dirección artística, periodística y comercial de radios, canales de TV, Televisión on line, diarios, revistas especializadas; Explotación de licencias de Servicios de Radiodifusión AM, FM, Televisión por aire, por cable, satelital y digital d) Arte y Publicidad: Diseño y dirección de arte de campañas publicitaria, Diseño y dirección de arte de piezas publicitarias en gráfica y televisión, Creación de Logotipos, Diseño de manuales y guías de uso, Creación y Desarrollo de imagen corporativa, Diseño, creación y desarrollo de etiquetas, Asesoramiento técnico y Legal, Desarrollo de sistema de señaletica, Carteles y Gigantografías, Ambientaciones, Folletos promocionales, Catálogos de venta, Piezas de Marketing directo, Diseño de diarios y revistas, Desarrollo de estrategias creativas, Campañas integradas, Avisos para medios gráficos, Documentales institucionales, Comerciales de radio, Mailing, Planeamiento de Medios, Agencia de Publicidad, Contratación de espacios en medios locales, provinciales y nacionales, Análisis de resultados; e) Recursos Humanos: Búsqueda y Selección de Personal, Capacitación y seguimiento de los recursos humanos, Plantear alternativas estratégicas a la gestión de recursos humanos a fin de lograr líderes con alto sentido de compromiso para la cultura de cambio, Señalar la importancia de la cultura organizacional en las instituciones, tanto públicas, como privadas, que estén dispuestas a cambiar, Enfocar la gestión de recursos humanos como apoyo al cambio estratégico, Identificar la cultura organizacional como ventaja competitiva de la gestión de recursos humanos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para desarrollar toda actividad afín a la descrita en la presente cláusula, cuya operatoria podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de Comercio. f) Servicios Educativos: Organización de Cursos, Congresos, Jornadas de capacitación y formación docente; Publicación de textos, y material didáctico para todos los niveles de enseñanza; Creación de Institutos de enseñanza, cuya operatoria en general podrá ser materializada por medio de representaciones ó bien por propia iniciativa bajo la modalidad que establezcan las leyes vigentes en la materia; Asesoramiento pedagógico y creación de cursos educativos de capacitación, prevención, información y difusión destinados a la comunidad en general; 7) Capital social: \$ 10.000.-, dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto, en las siguientes proporciones: para el socio Pedro Horacio LUCERO, la cantidad de 800 CUOTAS SOCIALES, equivalente a \$ 8.000.- y para el socio Ricardo José CORE, la cantidad de 200 CUOTAS SOCIALES, equivalente a \$ 2000.-; 8) Dirección, administración y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con

un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Pedro Horacio LUCERO, quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato social; 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios; 10) que represente o representen en conjunto y como mínimo, 100 cuotas de capital social; 11) Cierre del Ejercicio: anualmente el día 31 de diciembre; 12) Representación: Por intermedio de los gerentes. Oficina, Setiembre de 2010.

N° 24240 - \$ 352.-

#### B Y V DISTRIBUCIONES S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: veintiséis de agosto de 2010. Fecha de ratificación: dieciséis de setiembre de 2010. Denominación: "B y V Distribuciones S.R.L." Domicilio: Av. Vélez Sársfield N° 1237, Piso 3°, Dpto. "12" B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital: pesos Doce Mil, dividido en un mil doscientas cuotas de diez pesos cada una, Yanina Vanesa Irigaray suscribe seiscientos cuotas y Verónica Edith Irigaray suscribe seiscientos cuotas. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: la compra y venta por mayor y menor, distribución, representación, consignación, permuta, importación, exportación de productos y artículos para kioscos, maxi kioscos, almacenes y autoservicios, tales como: golosinas, galletas dulces y saladas, bizcochos, masitas y todo otro producto derivado de harinas, chocolates, premezclas para jugos frutales, flanes, helados, postres y tortas, toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, artículos de librería, productos de limpieza, artículos para el aseo personal y todo otro que directamente se relacione con el objeto social. A tales fines la sociedad, tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, directamente relacionadas con su objeto. Socios: Yanina Vanesa Irigaray DNI 29.474.021, argentina, casada, de 28 años de edad, comerciante, domiciliada en Av. Vélez Sársfield N° 1237, Piso 3°, Dpto. "12" B° Nueva Córdoba y Verónica Edith Irigaray, DNI 31.667.530, argentina, soltera, de 25 años de edad, comerciante, domiciliada en San Cayetano N° 3552, B° Ameghino Sur, ambos de esta ciudad de Córdoba. Administración: estará a cargo de Yanina Vanesa Irigaray, quien se desempeñará como gerente por el plazo de duración de la sociedad, ejerciendo la representación legal y cuya firma obligará a la sociedad, le está prohibido comprometer a la misma en prestaciones a título gratuito, constituir garantías o avales a terceros si no es bajo consentimiento expreso de los otros socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Mariana Carle de Flores (prosecretaria letrada). Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. 52ª Conc. y Soc. 8, Sec. Of. 24/9/10.

N° 24782 - \$ 124

#### SYNERGY GROUP S.R.L.

##### EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que en el edicto N° 22095 de fecha 16 de septiembre de 2010, publicado en el BOLETIN OFICIAL, en el punto Duración de la Sociedad, donde dice: "99 años a partir de la fecha de su constitución", debió decir: "50 años a partir de la fecha de inscripción en el

Registro Publico de Comercio" Autos: SYNERGY GROUP S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. CONSTITUCIÓN" EXPTE. 1809798/36. Juzg. C. y C. de 29 Nom.C.S. 5.- Of. 12/10/10.-

N° 26394 - \$ 40.-

#### OSCAR PEMAN Y ASOCIADOS S.A.

##### SINSACATE

##### Cambio de Sede Social

Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de agosto del 2010 en forma unánime se resuelve: Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: "La sociedad se denominará Oscar Peman y Asociados S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando su sede social en Ruta Nacional N° 9 Km. 761, de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio podrá instalar agencias o sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país con o sin asignación de capital a cada una de ellas".

N° 26068 - \$ 44

#### INNOVO S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

1) Socios: Raúl Norberto BELETTI, DNI 11.527.678, argentino, nacido el 01/02/1955, divorciado, domiciliado en Buenos Aires N° 656, comerciante, Mariano Omar VENTURATO, DNI 30.267.615, argentino, nacido el día 18/06/1983, soltero, domiciliado en Liniers N° 78, comerciante, y Claudio Pedro BELFANTI, DNI 14.217.653, argentino, nacido el 26/09/1960, divorciado, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1124 – Dpto. 3 – todos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; 2) Fecha de constitución: 01/08/2010; 3) Razón social: "INNOVO S.R.L."; 4) Plazo de duración: 30 AÑOS a partir del 01/08/2010; 5) Domicilio Social: calle pública paralela a la Ruta Provincial N° 4 a 50 metros de la intersección con calle Ramón J. Cárcano, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; 6) Objeto social: tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a.- Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b.- Servicios Agropecuarios: a) La provisión de servicios de labranza, semillas y siembra, recolección, almacenamiento, acondicionamiento y transporte de la producción; b) Servicios de desmonte, desmalezamiento, aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes u otros afines propios de la actividad agraria; c) Alambrado, parcelamiento y limpieza de campos; d) Provisión de forrajes o productos veterinarios, vacunación; d) Provisión de aparatos de refrigeración, de generación de electricidad, de

extracción de agua y riego, de ordeñe mecánico, de acondicionamiento de los productos, de inseminación artificial y de transporte de la producción; c.- Compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; d.- Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país; e.- Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios, ganado en pie, productos y frutos de la industria láctea y agrícola ganadera, en camiones de la sociedad o de terceros; f.- Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o negocio constituidos o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles, de comercio u otros valores mobiliarios, dar fianza, avales, y garantías, con o sin garantías real, en asuntos propios o de terceros aun en operaciones ajenas al giro social con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que se relacione con el objeto que no sea contrario a la moral, a las buenas costumbres y que no tenga fines ilícitos; compra, venta y/o financiación de títulos, valores públicos o privados y otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; g.- Compra, venta, importación, exportación y comercialización de: 1) fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y de todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal; 2) Semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria, y 3) maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios; 7) Capital social: \$ 400.000.-, dividido en 40.000) cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Raúl Norberto BELETTI, 20800 cuotas de \$ 10.- equivalente a \$ 208.000.- que representa el 52% de capital social, Mariano Omar VENTURATO y Claudio Pedro BELFANTI, 9600 cuotas de \$ 10.- equivalente a \$ 96.000.- que representa el 24% de capital social, para cada uno de ellos; 8) Dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad estará ejercida por los socios Claudio Pedro BELFANTI y Mariano Omar VENTURATO, quienes ejercerán todas las facultades derivadas del presente contrato social, en forma conjunta. La designación es por tiempo indeterminado; 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto y como mínimo, 24% del capital social; 10) Cierre del ejercicio: anualmente, el día 31 de julio de cada año; 11) Representación: Por intermedio de los gerentes. Oficina, setiembre de 2010.

N° 24235 - \$ 276.-

#### EL PROGRESO S.R.L.

## SAN FRANCISCO

## Transferencia de Cuotas Sociales

Acta Social N° Seis: en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a los cinco días del mes de agosto de dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen en el domicilio social, sito en calle Uruguay N° 803, los socios de "El Progreso SRL" los Sres. Diego Fernando Juncos y Fabián Salvador Semeria y la Gerente Sra. Marta Marquez, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Tratamiento de la solicitud del Sr. Socio Fabián Salvador Semeria a fin de transferir las cuotas sociales que posee en la sociedad a la señora Marta Noemí Antonia Marquez, argentina, mayor de edad, empleada, viuda, nacida el 19 de abril de 1954, DNI N° 11.067.578, con domicilio en calle Florencio Molina Campos 4287 de esta ciudad de San Francisco, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000). Siendo las diez horas se abre el acto con la presencia de los socios y de la gerente, se pasa a tratar el primer punto, luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la transferencia de todas las cuotas societarias del señor Fabián Salvador Semeria a favor de la Sra. Marta Noemí Antonia Márquez, argentina, mayor de edad, empleada, viuda, nacida el 19 de abril de 1954, DNI N° 11.067.578, con domicilio en calle Florencio Molina Campos 4287 de esta ciudad de San Francisco por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000). Presente en esta reunión la Sra. Marta Noemí Antonia Márquez quien manifiesta que acepta la transferencia de acciones efectuadas por el Sr. Fabián Salvador Semeria en la forma y con las modalidades mencionadas supra. Siendo las once horas y sin que existiesen otros temas a debatir se levanta la Reunión, firmando la correspondiente acta, los señores Diego Fernando Juncos, Marta Noemí Antonia Márquez y Fabián Salvador Semeria.

N° 24647 - \$ 108

## LOS PIRINEOS S.A.

## LABOULAYE

## Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Inés Mercedes Bosticco, 68 años, argentina, ama de casa, casada, domiciliado Iramain N° 123 de Laboulaye (Cba.), LC 4.266.611, y Germán Tomás Rumualdo, 34 años, argentino, martillero público, casado, domicilio calle Pasco N° 126 de Laboulaye (Cba.) DNI 25.269.219. 2) Fecha de constitución: 2 de setiembre de 2010. 3) Denominación social: "Los Pirineos S.A.". 4) Domicilio social: calle Av. Independencia N° 172, Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: Hotelería: dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería. 2) Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios. 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se

relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 50 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 30.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Inés Mercedes Bosticco suscribe 1.800 acciones por valor nominal de \$ 18.000 y Germán Tomás Rumualdo suscribe 1200 acciones por valor nominal de \$ 12.000 quedando suscripto la totalidad del Capital Social. 8) Organos Sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Germán Tomás Rumualdo y Directora Suplente: Inés Mercedes Bosticco. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Río Cuarto, 29 de setiembre de 2010.

N° 25061 - \$ 164

## DISTRIBUCIONES GILI S.A.

## LAS VARILLAS

## Constitución de Sociedad

1) Fecha de constitución: 27/5/2010. 2) Accionistas: Nicolás Alejandro Gili, nacido el dieciséis de enero de 1983, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dr. Diego Montoya N° 60, de la ciudad de Las Varillas; departamento San Justo, provincia de Córdoba, DNI 29.687.626 y la señora Victoria Gili, nacida el tres de febrero de 1985, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Dr. Diego Montoya N° 60, de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, DNI N° 31.082.641. 3) Denominación: Distribuciones Gili S.A. 4) Sede y domicilio: calle Dr. Diego Montoya N° 87 de la localidad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercialización: compra y venta (al por mayor y al por menor) permuta, importación, exportación, distribución, franchising, consignación, de bienes, productos y mercaderías comestibles, de alimentos perecederos y no perecederos, de bebidas y de todo tipo de productos que se relacionen con la actividad alimenticia. 2) Asumir representaciones de otras empresas relacionadas con la industria de la alimentación. 3) Financiera y de inversión: efectuar operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, con bancos y/o Instituciones, de créditos oficiales, mixtas

o particulares, con exclusión de aquellas operaciones regidas por la Ley de entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Además podrá propiciar y participar en la constitución y administración de toda clase de fideicomisos, agencias y sucursales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: es de \$ 15.000 representado por 1500 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción e integración: Nicolás Alejandro Gili, DNI 29.687.626 suscribe 750 acciones por un total de \$ 7.500 y Victoria Gili, DNI 31.082.641 suscribe 750 acciones por un total de \$ 7500. El capital suscripto se integra en efectivo, el 25% en este acto y el saldo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de constitución. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Presidente: Victoria Gili, DNI 31.082.641, director suplente: Nicolás Alejandro Gili, DNI 29.687.626. 9) Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Sindicatura: un síndico titular y un síndico suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 2010. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 24619 - \$ 204

## EL LINGÁ SOCIEDAD ANONIMA

## BALNEARIA

## Constitución de Sociedad

Fecha: 4 de agosto de 2010. Socios: Elvio Alberto Gariglio, nacido el día 21 de noviembre de 1952, casado en primeras nupcias con Alicia Susana Gonella, argentino, agricultor, domiciliado en calle Colón 85 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, DNIN° 10.329.100 y Alicia Susana Gonella, nacida el día 29 de junio de 1951, casada en primeras nupcias con Elvio Alberto Gariglio, argentina, modista, domiciliada en calle Colón 85 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, DNI N° 5.880.290. Denominación: El Lingá Sociedad Anónima. Sede y domicilio: en calle Colón 85 de la localidad de Balnearia, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada, dentro y fuera del país, bajo cualquier forma o figura las siguientes actividades, a saber: a) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, avícolas, etc.. b) Actividades comerciales e industriales: mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de

todo tipo de productos lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados, granarios y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo tanto de empresas nacionales cuanto extranjeras. Además la fabricación; importación y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados. También podrá realizar actividades relacionadas con el transporte de cargas, tanto en el orden interno como internacional. c) Actividades inmobiliarias - desarrollos inmobiliarios urbanos, rurales, comerciales e industriales: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, concesión, administración, construcción, desarrollo y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Administración: mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas. e) Actividades Financieras: mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad, realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías, compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines, y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: capital social es de \$ 50.000, representado por 5000 mil acciones, de \$ 10 valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripto en su totalidad por los socios Elvio Alberto Gariglio y Alicia Susana Gonella, en partes iguales. Capital suscripto por cada socio 2.500 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término



de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Directores Titulares: Presidente el Sr. Cristian Adrián Gariglio, nacido el 14 de mayo de 1980, soltero, argentino, veterinario, DNI N° 27.869.003, domiciliado en calle Colón 85 de la localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Vicepresidente: Alicia Susana Gonella, DNI 5.880.290, como Director Suplente: Elvio Alberto Gariglio, DNI 10.329.100. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Artículo 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6° y las establecidas en el Artículo 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privados, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: a cargo de una sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, por tres ejercicios. Podrá prescindir de la sindicatura. En el acta constitutiva se prescinde de la misma. Ejercicio social: cierra el 30/12 de cada año. San Francisco, agosto de 2010.

N° 24646 - \$ 360

## G Y C MEDICAL GROUP S.R.L.

Mediante acta de fecha 29/7/2010 el socio Eduardo Antonio Campi DNI 5.956.651, de estado civil divorciado, cedió y transfirió al Sr. Esteban Goicoechea DNI 30.327.551, de 27 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Bv. Mitre 517, Piso 15, Departamento "F" de esta ciudad de Córdoba, la totalidad de su participación social de 1500 cuotas de capital, c/u con un v/n de \$ 10 totalizando la suma de \$ 15.000. La composición patrimonial de la sociedad G y C Medical Group S.R.L. queda constituida mediante 6.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 c/u siendo 4.500 de propiedad de Matías Goicoechea y 1500 de propiedad de Esteban Goicoechea. En relación a la persona del cedente Sr. Eduardo Antonio Campi en el contrato social de fecha 2/7/2009, se consignó erróneamente como de estado civil "casado" cuando conforme sentencia recaída en autos "Campi, Eduardo A. y Zilli, Cristina O. s/Divorcio Vincular por presentación Conjunta", Expte. N° 9955 de fecha 9/3/1998, dictada por el Juzgado de Menores y Familia 2 de la ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos, el mismo posee estado civil de "Divorciado". Of. 29/9/10. Jalom de Kogan, Prosec..

N° 25757 - \$ 56

## CENTRO GINECOLÓGICO MODELO SRL

Constitución de Sociedad – Modificación de Contrato Constitutivo

Conforme contrato constitutivo de sociedad: Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios; OTILIO DANIEL

ROSATO, de 57 años de edad, argentino, de profesión médico, estado civil casado, D.N.I. N° 10.093.532, Y GASTÓN ALBERTO ROSATO, de 27 años de edad, de profesión Lic. en Administración, estado civil soltero, D.N.I. N° 29.476.446; ambos socios con domicilio en calle Andrés Chazarreta N° 2028 de Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba Fecha del instrumento de constitución: 29/06/2009 La razón social o denominación de la sociedad: CENTRO GINECOLÓGICO MODELO S.R.L. Domicilio de la sociedad; 9 de julio N° 1071, ciudad de Córdoba, República Argentina, Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de PRESTACIONES MÉDICAS y el DESARROLLO MÉDICO-CIENTÍFICO. Plazo de duración de la sociedad: será de noventa y nueve (99) años, contado desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00). Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos. Organización de la representación legal: La administración, representación y uso de la firma social recaerá en el gerente, Gastón Alberto Rosato, en todos los negocios y actividades que hagan al objeto societario. Su función se extenderá hasta tanto se decida su revocación, adoptada en reunión social con mayoría gravada (3/4 del capital social) y justa causa. Fecha de cierre del ejercicio: cierra el treinta de junio de cada año. - Por Acta modificatoria de fecha 26/07/2010, se precisa el OBJETO SOCIAL, el que consiste en la realización de "PRESTACIONES MÉDICAS y DESARROLLO MÉDICO-CIENTÍFICO" y se consigna la nacionalidad del socio Gastón Alberto Rosato, quien es argentino.- Por acta modificatoria de fecha 17/08/2010, se modifica la redacción de la CLÁUSULA CUARTA sobre el capital social, en los siguientes apartados, quedando los mismos redactados así: (i) El socio Otilio Daniel Rosato suscribe noventa y nueve cuotas sociales, equivalentes al sesenta y seis por ciento (66%) de la cifra del capital social y (ii) El socio Gastón Alberto Rosato suscribe cincuenta y un cuotas sociales, equivalentes al treinta y cuatro por ciento (34%) de la cifra del capital social. Asimismo, se procede a corregir un error material en los números de DNI y CUIL del Sr. Gastón Alberto Rosato, los que son: D.N.I. 29.476.446 y CUIL 20-29.476.446-2, respectivamente. Esta corrección se da respecto de los siguientes instrumentos: declaración jurada referida al art. 264 de la Ley 19.550, inventario de bienes de Centro Ginecológico Modelo S.R.L. y acta modificatoria del contrato social del Centro Ginecológico Modelo S.R.L., todos ellos de fecha 26/07/2010.-

N° 25618 - \$ 156.-

## FOSSARELLI Y CIA S.R.L. – RESTAURANTE PIROLA-

## RECONDUCCION

En la ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de Abril de 2010, los Sres. Jorge Alberto Fossarelli DNI N° 11.188.115 divorciado, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida Rafael Núñez N° 6433 de B° Arguello de esta ciudad; y Elizabeth Maciel de Fossarelli LC N° 4.907.887, viuda, argentina, mayor de edad, de profesión comerciante y con domicilio en Avenida Rafael Núñez N° 6433 de B° Arguello, de esta ciudad, en su calidad de socios únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la razón social de "FOSSARELLI Y CIA S.R.L. - RESTAURANTE PIROLA, acordaron la

reconducción de la sociedad por el termino de quince años y la designación del socio Jorge Alberto Fossarelli como encargado de la administración de la sociedad, revistiendo el carácter de socio gerente.- Juzg. Civil y Com. 26 Nom. Conc. y Soc. 2 Sec. Lagorio de Garcia Adriana Teresa. OF. 27/9/2010.-

N° 25542 - \$ 52.-

## M Y N S.R.L.

## VILLA MARIA

## Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 20/8/09. Integrantes: Daniel Antonio Moreira, DNI 14.511.108, nacido el 9/4/1961, argentino, de profesión empresario y señora Liliana Beatriz González, DNI 16.151.199, nacido el 7/7/1963, argentina, de profesión empresaria, domiciliados en calle Salomón Deiver N° 722 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación y domicilio: M y N S.R.L. Salomón Deiver N° 722, Villa María, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: comerciales: operaciones comerciales de cualquier naturaleza, a cuyo afecto podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir, representar o actuar como comisionista en toda clase de bienes, materiales, materias primas, productos tradicionales o no, interviniendo en negocios ya realizados, en trámite o a realizarse. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la subdivisión de tierras. Constructora: mediante la construcción de edificios, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Capital social: Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos (\$ 50.256) dividido en Cinco Mil Veintiséis (5026) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) c/u, suscriptas de la siguiente manera: el socio Daniel Antonio Moreira la cantidad de Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro (1844) cuotas sociales y la socia Liliana Beatriz González la cantidad de Tres Mil Ciento Ochenta y Dos (3182) cuotas sociales. El capital es suscripto e integrado conforme a Escritura N° 81 de fecha 20/8/2009 labrada ante Escribana Pública Nacional, titular del Registro Número 357. Dirección y Administración: socio Daniel Antonio Moreira, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Isabel Llamas de Ferro, Secret. Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial y de Flia. Oficina, Villa María.

N° 25196 - \$ 136

## F.E.J. S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 09/08/10 certificada el 30-08-10. Socios: Edgar Fabio Cudini, D.N.I. 17.533.960, Argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, comerciante con domicilio real en calle Avda. Ohggiins 3277 de esta ciudad de Córdoba; Juan José Martínez, D.N.I. 27.671.189, Argentino de treinta años de edad, soltero, comerciante con domicilio real en calle Echenique Altamira 3609 Barrio Ipona de esta Ciudad de Córdoba y Eduardo Daniel Mauri, D.N.I. 25.336.249, Argentino de treinta y cuatro años de edad, Argentino, casado,

agricultor con domicilio real en camino San Carlos Km. 7½ de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "F.E.J. S.R.L.". Domicilio social: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Sede Social: calle Avda Sabattini 1698 de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: cincuenta años a contar desde la suscripción del contrato social. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o del extranjero, a través de sucursales o agencias, los distintos servicios: a) La elaboración de comidas, frías o en cocido en locales propios o de terceros, para ser entregada-entregados a entidades públicas o privadas. b) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles para alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de establecimientos para desarrollar congresos, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas, e inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas, catering, delivery, bares, restaurantes, servicios de y/o playas de estacionamiento. c) Servicios de limpieza, lavado de ropa y desinfección, mantenimiento y refacción de edificios ya sean públicos o privados. Además podrá realizar actividades de: 1) Comerciales: se la faculta expresamente para la comercialización (compra-venta), fraccionamiento, producción, exportación e importación, de todas y cada uno de los productos necesarios que integren la materia prima, para la elaboración de comidas: todo tipo de carne (inclusive bajo cualquiera de los regímenes de matarife, carnicero o abastecedor), productos avícolas, icticos, frutas, verduras, productos lácteos, pan, víveres secos y afines. 2) Mandataria: recibir mandatos de terceros que tengan relación con su objeto a tal fin la sociedad podrá producir sin restricción alguna, todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesario, relacionado con su objeto social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley. Capital social: \$ 60.000,00.-, dividido en 60 cuotas sociales de \$ 1.000,00.- cada una, las que dan derecho a un voto cada una, siendo suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: el Señor Edgar Fabio Cudini, veinte 20 cuotas sociales; el Señor Juan José Martínez, veinte 20 cuotas sociales y el Señor Eduardo Daniel Mauri, veinte 20 cuotas sociales. Administración – Representación Legal – Uso de la Firma Social: Juan José Martínez, D.N.I. 27.671.189. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Of. 0 5-10-10 Maria J. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria Letrada.-

N° 25752 - \$ 156.-

## COCO CANTOR S.A.

## RIO CUARTO

## Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 16 de junio de 2010, se renovó el directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: Jaime Astrada, DNI N° 16.906.909 como Presidente y Esmeralda Isabel Vollenweider de Astrada, L.C. N° 5.070.046, como Director Suplente. Duración: tres ejercicios. Córdoba, 2010. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 25804 - \$ 45

## "SABIDURÍA SRL "

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: NADIA SOLEDAD KIRCHNER, argentina, nacida el día 28 de septiembre de 1979, de 30 años de edad, casada, D.N.I. N° 27.444.622, domiciliada en calle Mendoza N° 1905, de profesión comerciante y ALFREDO CARLOS KIRCHNER, argentino, nacido el día 17 de abril de 1950, de 50 años de edad, divorciado, D.N.I.N° 8.390.515, con domicilio en Bv. Sarmiento N° 1842, ambos de esta ciudad de Villa María, y del Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 04.09.2010. RAZON SOCIAL: SABIDURÍA SRL. DOMICILIO LEGAL: en calle José Ingenieros N° 571 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-OBJETO SOCIAL: Explotación de establecimientos, casas de reposo, geriátricos o geronto psiquiátricos, clínicas, sanatorios e instituciones dedicados a la atención física, síquica, de salud en general o conexos con la prestación de servicios para la sanidad. Para ello podrá en especial: a) Realizar a título oneroso o gratuito, toda clase de actividades relacionadas con el objeto social como así mismo adquirir o arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles (urbanos o rurales), semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta.- b) Constituir derechos reales sobre inmuebles y/o muebles (hipotecas y/o prendas) voluntarias o a favor de terceros (bancos, etc.) como así mismo adquirir y/o transferir inmuebles pertenecientes a la sociedad, a título oneroso o gratuito.- c) Contraer toda clase de obligaciones; celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza.- d) Aceptar mandatos, comisiones, representaciones en general.- e) Constituir depósitos en dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer total o parcialmente los mismos.- f) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos: Central de la República Argentina, banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Córdoba, y cualquier otro banco creado o a crearse, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto bienes sociales de cualquier clase con hipotecas, prendas u otros derechos reales.- g) realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar cheques, pagarés u otras obligaciones o documentos de créditos público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prenda o personal; solicitar créditos en cuenta corrientes y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada.- h) Hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda.- i) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o librar total o parcialmente derechos reales de hipoteca, prenda o cualquier otra clase de derechos y garantías, sin excepción.- j) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo genero de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores prestar o diferir juramentos; exigir fianzas, cauciones o arraigos; transigir o rescindir transacciones, solicitar embargos preventivos o ejecutivos e inhibiciones; percibir y otorgar recibos y cartas de pago.- k) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos.- l) Formular protestas o protestos.- m) Otorgar y firmar las escrituras públicas y privadas que fueren necesarias para

ejecutar los actos que se relacionen con la administración social.- n) Convocar a Junta de socio.- Por acuerdo unánime los socios podrán resolver la renta a percibir por el ejercicio de sus cargos.- o) Representar a la sociedad ante: Tribunales, Ministerios, Secretarías, Registros, Direcciones, Reparticiones, Organismos y reparticiones centralizadas o autárquicas, del Estado Nacional, Provincial y Municipal y ante terceros particulares o privados, personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza.- PLAZO DE DURACIÓN: CINCUENTA (50) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en QUINIENTAS (500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El señor ALFREDO CARLOS KIRCHNER, veinticinco (25) cuotas sociales, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, o sea, el importe de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2500), que representa el cinco por ciento (5 %) del capital social; y la señora NADIA SOLEDAD KIRCHNER cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas sociales, de Pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, o sea, el importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 47.500), que representa el noventa y cinco por ciento (95 %) del capital social. La integración de las cuotas sociales se efectúa totalmente en bienes, según Estado Patrimonial, que firmado por los socios, forma parte del presente, y cuya valuación han realizado los mismos, según lo prescripto por el art. 51 de la ley 19.500, haciéndose los socios, solidarios e ilimitadamente responsables, por el término de cinco años, por la diferencia de valor que pudiera existir. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal estarán a cargo de la Socio NADIA SOLEDAD KIRCHNER, socio de la misma, con el cargo de socios-gerentes.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. 4° Nom. Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N° 8.-

N° 25443 - \$ 328.-

#### "TRANSPORTE NAYELI SRL"

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: SONIA VIVIANA GIMENEZ, D.N.I. N° 20.547.409, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el día 16 de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 178 de la localidad de Alto Alegre, Provincia de Córdoba; y el señor OMAR LORENZO NICOLAS TAVELLA, D.N.I. N° 12.131.106, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el día 11 de enero de mil novecientos cincuenta y seis, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 178 de la localidad de Alto Alegre. Pcia. de Córdoba.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 10.09.2010. RAZON SOCIAL: TRANSPORTE NAYELI SRL. DOMICILIO LEGAL: en calle San Martín N° 178 de la localidad de Alto Alegre, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: A) TRANSPORTES: 1) Efectuar transporte de cargas en general de cualquier tipo de productos, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, ya sea de larga, mediana y corta distancia en vehículos propios o arrendados o

utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas que demande el cumplimiento del objeto como la instalación de talleres mecánicos de reparación de vehículos, sus partes y componentes. 2) Realizar depósitos, almacenamiento, logística, distribución, de todo tipo de transporte y carga. - B) FINANCIERAS: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en prestamos dinero u otros bienes a corto, mediano y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- Celebrare Contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E., realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomiso financieros y/o de garantías, realizar operaciones de crédito y financiamiento en general con cualquiera de las garantías previstas por la Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. C) MERCANTILES: Compra, Venta, alquiler en general de bienes muebles e inmuebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, inmuebles, planos, proyectos, marcas (Comerciales o Industriales) D) IMPORTACIÓN Y EXPORTACION: Podrá por sí o por medio de terceros exportar o importar, transportar dentro o fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea, o marítima, bienes productos, subproductos, elaborados o no. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes.- PLAZO DE DURACIÓN: CINCUENTA (50) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 20.000) dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El señor OMAR LORENZO NICOLAS TAVELLA, ciento noventa (190) cuotas sociales, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, o sea, el importe de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000), que representa el noventa por ciento (90 %) del capital social; y la señora SONIA VIVIANA GIMENEZ diez (10) cuotas sociales, de Pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, o sea, el importe de PESOS UN MIL (\$ 1.000), que representa el noventa y cinco por ciento (95 %) del capital social La integración de las cuotas sociales se efectúa parcialmente en bienes y en forma exclusiva por la socio SONIA VIVIANA GIMENEZ, por la suma de Pesos UN MIL (\$ 1.000) según Estado Patrimonial, que firmado por los socios, forma parte del presente, y cuya valuación han realizado los mismos, según lo prescripto por el art. 51 de la ley 19.500, haciéndose los socios, solidarios e ilimitadamente responsables, por el término de cinco años, por la diferencia de valor que pudiera existir. El resto de Pesos DIECINUEVE MIL (\$ 19.000), se integrará en dinero en efectivo exclusivamente por el Socio OMAR LORENZO NICOLAS TAVELLA, integrando en este acto el cien por ciento (100%), o sea la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal estarán a cargo de la Socio SONIA VIVIANA GIMENEZ, socio de la misma, con el cargo de socios-gerentes.-

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. 4° Nom. Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N° 8.-

N° 25442 - \$ 276.-

#### ESTABLECIMIENTO SANTAMARIA S.A.

#### Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 15 del 13 de septiembre de 2010 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Lisandro BARBUY y Griselda Iris TAMBORINI como DIRECTORES TITULARES y a los señores Omar Antonio BARBUY y Vanesa Carolina BARBUY como DIRECTORES SUPLENTE. Por Acta de Directorio nro 90 del 13 de septiembre de 2010 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Lisandro BARBUY DNI nro 23.530.889, Vicepresidente: Griselda Iris TAMBORINI LC nro 5.970.017, Directores Suplentes: Omar Antonio BARBUY LE nro 6.554.867 y Vanesa Carolina BARBUY DNI nro 25.791.703.

N° 25166 - \$ 44.-

#### VELYEN ARGENTINA S.R.L.

#### Constitución de sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 09-09-2010; Socios: VELYEN ELEVACION Y ENGRASE S.L., Inscripta en el Registro Público de Comercio en la Matrícula 77-G, Folio 1-42 año 2010, domicilio Av. Olmos N° 185, 9° piso "A", Cba. y Claudio Néstor PICONI, argentino, DNI 13.150.774, 51 años, casado, ingeniero, domicilio calle Calderón de la Barca N° 755, Cba. Denominación: "VELYEN ARGENTINA S.R.L."; Domicilio: Av. Olmos N° 185, 9° piso "A", Cba. Duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: la comercialización, distribución y prestación de servicios post-venta de equipamientos y solución para el taller del automóvil y estaciones de servicios, tales como elevadores, equipos de extracción, sistema de lubricación y engrase, descontaminación, equipos para ruedas, soluciones de parking y soluciones de lavado entre otros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato. Capital Social: \$ 240.000 dividido en 24.000 cuotas de \$10 c/u, suscriptas de la siguiente manera: VELYEN ELEVACION Y ENGRASE S.L.: 22.800 cuotas sociales y Claudio Néstor PICONI 1.200 cuotas sociales, que se integran en efectivo. Administración y Representación: a cargo de un gerente socio o no por el plazo de duración de la sociedad, quien tendrá el uso de la firma social. Se designa a Claudio Néstor PICONI. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of 4/10/2010. Fdo: Carle de Flores - Prosec.

N° 25660 - \$ 96.-

#### AURUM S.A.

#### Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 23/09/2010. Socios: IGNACIO GUILLERMO KEARNEY, nacido el 22.5.1955, empresario, argentino, D.N.I. 11.563.012, soltero, con domicilio en Dean Funes N° 90, 1° Piso, Depto "7", y



EMILIO DE BIASI, nacido el 22.9.1989, empresario, argentino, D.N.I 34.838.277, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio N° 565 Piso 2º, Of. "A", ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: "AURUM S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: 9 de Julio N° 565 Piso 2º, Of. "A". Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: es exclusivamente de inversión. Se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada, o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, en el país o en el extranjero a: 1. Adquisición, mantenimiento y administración de participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas. 2. Participación en la fundación y constitución de sociedades, efectuando aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital: \$40.000.- representado por 40 acciones de \$1000, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: IGNACIO GUILLERMO KEARNEY: 8 acciones y EMILIO DE BIASI: 32 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: EMILIO DE BIASI y Director Suplente: IGNACIO GUILLERMO KEARNEY. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

N° 25724 - \$ 196.-

KEYS CONTROL S.A.

Rectificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad KEYS CONTROL S.A.: Fecha:

Escritura Rectificativa Numero Cuarenta Sección "A" del veintinueve de septiembre de dos mil diez. Denominación: KEYS CONTROL S.A.. Los socios de la sociedad KEYS CONTROL S.A., Señores Bernardo Adolfo Granade y Gonzalo Martín Heavy, manifiestan que mediante Escritura Numero Cuarenta, Sección "A" labrada con fecha diez de Julio de dos mil diez y Escritura Numero Ocho, Sección "A" labrada con fecha veintiséis de Abril de dos mil diez y Escritura Numero Veinticuatro, Sección "A" labrada con fecha catorce de Julio de dos mil diez, labradas por mí en este Registro a mi cargo, constituyeron la sociedad "KEYS CONTROL S.A." Que atento a las observaciones realizadas por la Inspección de Sociedades Jurídicas, de acuerdo al trámite numero 0007074771/09, Stiker número 283928 040 410, concurren a este acto a ratificar y rectificar dichas Escrituras en los siguientes puntos del Acta Constitutiva: Suscripción: el Sr. Gonzalo Martín Heavy, suscribe Mil ochocientos (1800) acciones de (\$10,00) cada una y el Sr. Bernardo Adolfo Granadé, suscribe Doscientas (200) acciones de pesos (\$10,00) cada una. El Capital Social se integra de la siguiente manera: la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000,00), es decir el veinticinco por ciento (25%) mediante deposito en el Banco de Córdoba, Sucursal N° 922 – Tribunales, a nombre de la Sociedad KEYS CONTROL S.A., bajo el Crédito N° 311751020 y la suma de Pesos QUINCE MIL (\$15.000,00), es decir el setenta y cinco por ciento restante (75%), en un plazo no mayor a dos años a contar a partir de la Inscripción en el Registro Publico de Comercio. Primer Directorio: Presidente: Señor Gonzalo Martín Heavy, Vicepresidente: Señor Bernardo Adolfo Granade. Director Suplente: Señor César Luis ARRIETA, Presentes en este acto Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 de la Ley 19.550, a los efectos del art. 256 constituyen domicilio en la sede social, firmando la presente en prueba de conformidad. Y en cuanto a lo que hace al Estatuto Social de la misma, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Del Capital Social "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00) representado por 2.000 acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A". El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública. De la Administración Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con él numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Dos y un máximo de Seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiere de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. "Manifiestan los comparecientes que es todo cuando solicitan rectificar ratificando todo lo

demás".-

N° 25750 - \$ 184.-

RAUL AIMAR SOCIEDAD ANONIMA

LAS HIGUERAS

Elección de Director Titular y Síndico Titular y Suplente

Por Asamblea General Ordinaria del 6/3/10, Acta N° 22 y Acta de Directorio N° 66 del 17/6/2010, se resolvió aumentar a 9 el N° de miembros de directores titulares, es decir designar uno más de los ocho actuales, nombrando como nuevo director titular por el término de tres ejercicios al no accionista señor Julián Demasi, DNI 31.591.556, argentino, soltero, industrial, nacido el 17/5/85, domiciliado en 9 de Julio 442, Río Cuarto (Cba.). Luego de esta designación el directorio queda constituido con 9 titulares sin suplentes, como sigue: Raúl Domingo Aimar, LE 6.402.846 como presidente, Diana Catalina Aimar de Tonello, DNI 10.585.720 como Vicepresidente y como vocales titulares: Raquel Susana Aimar de Berti, DNI 11.347.825, Nora Teresa Aimar de Marra, DNI 12.762.783, Mario Raúl Marra, DNI 12.294.033, José Mario Báez, LE 6.656.832, Raúl Bernardo Berti, DNI 10.054.390, Oscar Luis Prizzón, DNI 11.347.193 y DNI 31.591.556 Y, Julián Demasi, DNI 31.591.556. La misma asamblea designó síndicos titular y suplente, respectivamente, a los contadores Néstor Alfredo Moreda, LE N° 6.407.032, Matrícula N° 10.00618.2 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, y Marcela Susana Moreda, DNI N° 16.150.651, Matrícula N° 10.07852.9 del mismo Consejo Profesional, ambos por el término de un ejercicio.

N° 25503 - \$ 84

CONO S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/06 se eligieron autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Marco Adalberto BRAUN, DNI N° 12.676.739. VICEPRESIDENTE: Nancy del Valle Pazos de BRAUN, DNI N° 14.262.889. DIRECTORES TITULARES: Andres Enrique BRAUN, DNI N° 11.864.492. SINDICA TITULAR: Cra. Lilita Beatriz GONZALEZ, DNI N° 16.965.885 MP. N° 10-8053-3. SINDICA SUPLENTE: Cra. Gabriela ROMANUTTI, DNI N° 27.673.132 MP N° 10-13645-8.

N° 25756 - \$ 40.-

CROPS INVESTMENTS S.A.

Constitución de sociedad

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 24 de Junio de 2.010 – Aviso N° 14623

En el primer punto donde se consigna la fecha de constitución deberá decir: "FECHA DE CONSTITUCIÓN: Acta Constitutiva del 15 de febrero de 2.010 y Acta Rectificativa de fecha 30 de marzo de 2.010". Se agrega un nuevo punto al edicto publicado con anterioridad, el cual dice: "REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente".

N° 26385 - \$ 40.-

NAAL S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Abril de 2010, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular – Presidente: Alejandro GARNIER, D.N.I. N° 22.220.764; Director Suplente: Natalia FLORENSA, D.N.I. N° 24.692.002, ambos por término estatutario y constituyendo domicilio en la sede social de calle Agustín Garzón N° 2238, San Vicente, Cba

N° 25631 - \$ 40.-

OBRAS E INDUSTRIA S.R.L.

1) Socios: JAVIER PABLO SESTOPAL, D.N.I. 21.071.957, casado, 39 años de edad, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista y DARIO MARCOS SESTOPAL, D.N.I. 17.845.367, soltero, de 41 años de edad, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Civil, ambos con domicilio en Avda. Malbrán 3932, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 01/09/08, Suscripto el día 29/09/08 e Inventario y Acta del 17/04/09, suscripta el 29/06/09. 3) Denominación Social: OBRAS E INDUSTRIA S.R.L.- 4) Domicilio legal y sede social: Avenida Juan B. Justo N° 8517, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Plazo de Duración: De Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: A) La fabricación, comercialización, compraventa, distribución, importación, exportación de bloques de hormigón y sus complementos, B) La construcción de obras de arquitectura, de ingeniería civil y viales, C) Compra, venta, hipoteca, alquiler, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y rurales, construcción y/o comercialización de inmuebles urbanos y/o rurales como también toda operación comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal (Ley 23.512). A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen con el objeto social especificado.- 7) Capital Social: pesos Veinte Mil (\$20.000.-) dividido en Cien (100) cuotas de pesos Doscientas (\$200,00.-), suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) El Sr. JAVIER PABLO SESTOPAL, en Cincuenta cuotas (50) equivalentes a Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) y b) El Sr. DARIO MARCOS SESTOPAL, en Cincuenta cuotas (50) equivalentes a Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-), dicho aporte es integrado con bienes de cambio (mercadería) y bienes de uso muebles, según "Detalle – Inventario" al 01/09/2008.- Todos los aportes han sido suscriptos e integrados en su totalidad por los socios.- La proporcionalidad asignada a cada socio en el Capital de la Sociedad, es del Cincuenta por ciento (50%) para cada socio. 8) Órganos de Administración: La Administración de la sociedad será ejercida por los Sres. Javier Pablo Sestopal y Darío Marcos Sestopal, los que revestirán el carácter de Gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la Sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos, usando su firma precedida de la denominación social. Para el caso de disposición o gravámenes sobre inmuebles será necesaria la firma de todos los socios. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. 9) Fecha de

Cierre del Ejercicio: Treinta y Uno (31) de Agosto de cada año. 10) Por Acta del 24/06/10, suscripta el 28/06/10 los socios deciden la regularización de la sociedad conforme el art. 22 del la L.S.-Expte. N° 1912089/36 – Cuerpo 1.- Ofic. 01.10.2010.-Fdo. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada Juzgado de 1° Instancia y 33° Nom. Conc. Soc. Sec. 6. (Secretaria a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone).—

N° 26226 - \$ 160.-

EL AUDITOR SOCIEDAD ANONIMA  
DESIGNACION DE MIEMBROS DEL  
DIRECTORIO

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha tres de junio de 2010 (3/6/2010) los señores accionistas resolvieron por unanimidad elegir como Directores Titulares a los señores: PRESIDENTE: JOSE ENRIQUE SABATINO - DNI 11.973.766 – con domicilio real en calle 27 de abril 452 Primer Piso de la ciudad de Córdoba y VICEPRESIDENTE: FEDERICO SABATINO - DNI 31.997.515 con domicilio real en calle 27 de abril 452 Primer Piso de la ciudad de Córdoba. Por unanimidad también se eligió como Directores Suplentes a las señoras: DIRECTORA SUPLENTE: MARIA EUGENIA SABATINO - DNI 30.969. 736 - con domicilio real en calle 27 de abril 452 Primer Piso de la ciudad de Córdoba y DIRECTORA SUPLENTE: MARIA CECILIA SABATINO-DNI 33.599.311- con domicilio real en calle 27 de abril 452 Primer Piso de la ciudad de Córdoba. La totalidad de los directores fijan su domicilio especial en calle Lima 219 de la ciudad de Córdoba.

N° 25745 - \$ 76.-

PENIEL SINIESTROS S.A.

Constitución de sociedad

Fecha Acto Constitutivo: 17/06/2009, fecha acta rectificativa N°1: 10/08/2009. Socios: Tigero Mauricio, casado, domiciliado en Av. Sabattini 1926, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Cba, Rep. Argentina de 26 años, Comerciante, dni 29.446.955, de Nacionalidad Argentina. Pucheta, Natali, casada, domiciliada en Av. Padre Luchessi Km. 2 – Mza 19 – Lote 5 – Barrio San Isidro, Villa Allende, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina, de 22 años, dni 32.284.650, Comerciante, de Nacionalidad Argentina. Denominación: PENIEL SINIESTROS S.A. Sede y Domicilio: Av. Colón 4933- Torre 9 – PB – Depto “D”; Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, Rep. Argentina, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República. Plazo: Se constituye la Sociedad por 99 años, contados a partir de la fecha del presente Instrumento. Objeto Social: El objeto de la Sociedad será el siguiente: PRESTACIONES DE SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNICOS, POR MEDIO DE LOCACIONES DE OBRA, INTELECTUALES O DE SERVICIO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, O ASOCIADOS A TERCEROS, PARA ACONSEJAR, DICTAMINAR, INFORMAR, PROPONER, RECOMENDAR Y SUGERIR EN LAS RAMAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS FINANCIERAS Y COMERCIALES DE RIESGOS Y SINIESTROS DE SEGUROS, A TODO TIPO DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS, PUBLICAS O PRIVADAS ARGENTINAS O EXTRANJERAS MEDIANTE ANUALIDAD, ESTUDIOS, EVALUACIONES, EXÁMENES, INVESTIGACIONES Y

RELEVAMIENTOS. Capital: El capital social es de \$ 12000 (pesos doce mil), representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 de valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Tigero Mauricio, suscribe 1080 acciones ordinarias con derecho a un (1) voto cada acción, y de \$ 10 de valor nominal cada una, y Pucheta Natali, suscribe 120 acciones ordinarias con derecho a un voto cada acción y de valor nominal \$10 cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio, de 1 director titular y un director suplente, con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Designación de autoridades: Se designa para integrar el Directorio: Tigero Mauricio y Pucheta Natali, siendo la distribución de cargos la siguiente: Se designa como Presidente al Sr. Tigero, Mauricio, dni 29.446.955, y se designa como Director suplente a Pucheta Natali, dni 32.284.650. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine, de la L.S.C. Ejercicio Social: Cierra el día 31/12 de cada año.

N° 25956 - \$ 184.-

POLLOS DEL CAMPO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta constitutiva y estatuto social del 31/08/2010. Accionistas: Leonardo Pablo Andrés Bertuccioli, DNI 18.385.841, nacido el 12/11/1967, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Av. Rafael Nuñez N° 3646, de la ciudad de Córdoba y la Srta. Gabriela Irene Guzmán, DNI 18.062.847, nacida el 29/11/1966, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Pje Rodríguez del Busto N° 3232, de la ciudad de Córdoba. Denominación: POLLOS DEL CAMPO S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Soldado Ruiz N° 1657, Departamento Capital, Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina. Córdoba. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la actividad agrícola-ganadera, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y avícolas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de productos avícolas. Como así también la fabricación, instalación, armado, modificación, adecuación, distribución, compra, venta, importación, exportación de implementos y maquinarias avícolas y ganaderas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes de este contrato. Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no

endosables, de \$10.- cada una, de valor nominal, Clase A de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Leonardo Pablo Andrés Bertuccioli la cantidad de 500 acciones equivalentes a \$ 5.000 de capital, y la Srta. Gabriela Irene Guzmán, la cantidad de 9.500 acciones equivalentes a pesos \$ 95.000 de capital. El capital social suscripto, se integra el 25% en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a 2 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. Leonardo Pablo Andrés Bertuccioli, DNI 18.385.841, y como Director Suplente la Srta. Gabriela Irene Guzmán, DNI 18.062.847, ambos con domicilio constituido en calle Soldado Ruiz N° 1657, Dpto Capital, Córdoba., Pcia. de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. –

N° 26069 - \$ 192.-

CEREXPAS.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: 1) Hugo Javier Ostchega , argentino , 35 años, de profesión comerciante, D.N.I 23.683.418, casado, 2) Magdalena Savid, argentina, 34 años, de profesión Psicopedagoga, D.N.I 24.073.673, casada, ambos con domicilio real en calle Av Boyle 5949 B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 10 de Noviembre de 2009 y acta del 9/8/10 Denominación: Cerexpa S.R.L Domicilio: calle Ituzangó N° 270, piso 5, Dpto “C”-B° Centro, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro o fuera del país, una o varias de las siguientes actividades: a) comercial: comprar, vender, fraccionar, elaborar, fabricar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir productos alimenticios de todo tipo, envasados o no, en polvo, desecados, congelados, expandidos, extrusados, enlatados, incluyendo todos los derivados e insumos de la industria alimenticia, como así también bebidas con ó sin alcohol y todo tipo de artículos de limpieza y productos de supermercados. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para el comercio mayorista y/o minorista de los productos, servicios y mercaderías, estando éstos relacionados directamente con la actividad objeto de la sociedad, actuando por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros, en el país o en el extranjero, organizando en su caso canales de distribución y/o representaciones u oficinas de negocios por cuenta de empresas productoras o comerciales de capital nacional o extranjero. Pudiendo además actuar como consignatario en el país o en el extranjero, b) transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios

de movilidad propios o de terceros; c) financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios; d) industrial: Acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos, así como la fabricación de alimentos y productos afines, e) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados, f) Otorgar u obtener y dar concesiones y franquicias relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente. Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá instalar plantas industriales, establecimientos, negocios y/o representaciones en cualquier punto del país y/o del exterior, comprendiendo asimismo su actividad, la importación, exportación y participación en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Duración: será de: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$30.000 dividido en 30 cuotas sociales de \$1000 cada una que es suscripto según el detalle: Hugo Javier Ostchega 28 cuotas Magdalena Savid 2 cuotas, el que se integra en el acto de la firma del contrato 25% en efectivo. El saldo deberá ser integrado, como máximo en el plazo de un año, a partir de la firma del presente contrato. Administración y Representación: estará a cargo del Sr. Hugo Javier Ostchega en el cargo de socio-gerente. Podrá actuar para los actos de disposición y administración. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1era Instancia Civ y Com 39° Nom. Secretaría N° 7 de Concurso y Sociedades. Of 17/9/2010. Oscar Lucas Dracich Prosecretario Letrado.

N° 26227 - \$ 208.-

PEREZ PAVON S.A.

Constitución de Sociedad.

Edicto Ampliatorio del Edicto publicado con fecha 26.07.2010. N° 17.412.-

1.- DURACION: La duración de la Sociedad se establece en treinta años (30) contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.-; 2.- Se omitió en el edicto el art. 12 “Fiscalización”, el que quedará redactado de la siguiente manera: FISCALIZACIÓN: “La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios . La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo



término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.-

N° 25761 - \$ 56.-

#### RODIVI S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 17/08/2010.Socios: Vilma María González, argentina, nacida el día 19 de Octubre de 1.978, de 31 años, DNI N° 26.892.867, comerciante, soltera, con domicilio en calle José Malanca N° 4088,Barrio Tablada Park de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y María del Rosario González, argentina, nacida el 25 de Septiembre de 1977, de 32 años de edad, DNI N° 26.259.013,comerciante, soltera, con domicilio en José Malanca N° 4088, Barrio Tablada Park de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "RODIVI S.A. S.A." con sede social en calle Malanca N° 4088, Barrio Tablada Park de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P .C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades:

**COMERCIALES:** Comercialización, Industrialización, Representación, Concesión, Importación, Exportación y Distribución de repuestos en general para el automotor, camiones, motos , sus accesorios, equipamiento, alarmas, corta motor, audio, tuning, cubiertas, llantas y accesorios , lubricantes, volantes, polarizados de vidrios, pintura y ploteado de vehículos, modelaje fuera de serie para automotores y motos en cualquier material, reparación, service y venta de aire acondicionado y calefacción para automotores. Asimismo podrá realizar la provisión de servicios de ingeniería electrónica y robótica, realizar la ejecución y mantenimiento y reparaciones de todo lo que haga a su objeto social. **CONSTRUCCIÓN:** Realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura en cualquiera de sus variantes, construir toda clase de edificios, centros comerciales, shoppings, viviendas, countrys, puentes, caminos, obras viales en general, consorcios, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteo, con capital y por cuenta propia, o con capitales de terceros ya sea nacionales o extranjeros, públicos o privados. A todos los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad de promover, organizar, coordinar, administrar, importar o exportar comercializar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial, realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales. Podrá asimismo dar financiación mediante el otorgamiento de créditos con dinero propio a corto o a largo plazo, con garantías personal o real, o sin garantías tendientes al cumplimiento de su objeto social, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en

la ley de entidades financiera, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. **INMOBILIARIAS:** la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13.512). **FINANCIERAS:** mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. **MANDATARIAS:** mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A de \$ 10 de Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. La señorita Vilma María González suscribe 1500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 15.000,00 y la señorita María del Rosario González suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$15.000,00. **Administración y Representación:** la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes .El Presidente tiene doble voto en caso de empate .La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio a la señorita Vilma María González en el cargo de Presidente y a la señorita María del Rosario González en el cargo de Director Suplente. **Representación legal de la Sociedad,** inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya **Fiscalización:** La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones

establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este acto se prescinde de sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año .- Córdoba, 23 de Septiembre 2010

N° 26010 - \$ 400.-

#### EG AUTOMATIZACIONES S.A

Constitucion - Edicto rectificatorio Aviso No 17620

Se rectifica el aviso No 17620 de fecha 24/08/2010 como se indica seguidamente: Objeto Social....d) Todo otro tipo de operaciones directas y conexas con el objeto principal..... f) Realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto

N° 26627 - \$ 40.-

#### VERLAN S.A.

##### Edicto Rectificativo

Por medio del presente, se rectifica el Edicto N° 18.064, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 2 de Septiembre de 2010, en el que consta erróneamente la aclaración del monto del capital social, ya que donde dice: Asimismo, se informa, que en dicha asamblea, se aprobó el aumento del capital social, el que fue elevado a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$697.600), debió decir "Asimismo, se informa, que en dicha asamblea, se aprobó el aumento del capital social, el que fue elevado a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$697.600)".

N° 26447 - \$ 44.-